



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Firma]*  
CESAR RANGEL SILVA  
Fedatario

# Resolución Directoral

Nº 115 -2010-PCM/OGA

Lima, 03 JUN. 2010

Visto, el Informe Nº 104-2010-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

## Considerando

Que, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, mediante el Informe Nº 104-2010-PCM/OAA la Oficina de Asuntos Administrativos informa la necesidad del "Suministro de Gasolina de 90 octanos y Petróleo Diesel Nº 2 para los vehículos que forman parte del parque automotor de la Presidencia del Consejo de Ministros".

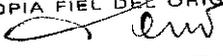
Que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se ha obtenido como valores referenciales los siguientes:

<b>Gasolina de 90 Octanos:</b>	<b>Valor Referencial unitario</b>	<b>11,79 nuevos soles</b>
	<b>Valor referencial total</b>	<b>S/. 19 099,80 (Diez y nueve mil noventa y nueve con 80/100 nuevos soles).</b>
<b>Petróleo Diesel Nº 2:</b>	<b>Valor Referencial unitario</b>	<b>11,59 nuevos soles</b>
	<b>Valor referencial total</b>	<b>S/. 169 677,60 (Ciento sesenta y nueve mil seiscientos setenta y siete con 60/100 nuevos soles)</b>

Siendo un valor referencial total para el "Suministro de Gasolina de 90 octanos y Petróleo Diesel Nº 2 para los vehículos que forman parte del parque automotor de la Presidencia del Consejo de Ministros" el valor de S/. 188 777,40 (Ciento ochenta y ocho mil setecientos setenta y siete con 40/100 nuevos soles).

Que, es necesario aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Pública bajo la modalidad de Subasta Inversa Presencial para el "Suministro de Gasolina de 90 octanos y Petróleo Diesel Nº 2 para los vehículos que forman parte del parque automotor de la Presidencia del Consejo de Ministros";



  
CESAR RANGEL SILVA  
Fedatario

Que, en atención a las funciones que viene desarrollando el personal de la entidad, es necesaria la designación de los integrantes del Comité Especial del Proceso de Selección para la contratación del "Suministro de Gasolina de 90 octanos y Petróleo Diesel N° 2 para los vehículos de que forman parte del parque automotor de la Presidencia del Consejo de Ministros",

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad o la Máxima Autoridad Administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, siendo en el caso de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Director de la Oficina General de Administración;

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, remitió el Informe del Visto, con el Expediente de Contratación para la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública bajo la modalidad de Subasta Inversa Presencial para el "Suministro de Gasolina de 90 octanos y Petróleo Diesel N° 2 para los vehículos de que forman parte del parque automotor de la Presidencia del Consejo de Ministros", conformado por el requerimiento del área correspondiente, las características técnicas, cantidad a suministrar, periodo de duración del suministro, estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación presupuestal y su fuente de financiamiento, el tipo de proceso de selección y sistema de contratación;

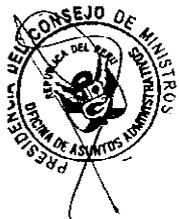
De conformidad con la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 057-2008-PCM y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2010-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2010 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM de acuerdo al siguiente detalle

**Incluir**

La **Adjudicación Directa Pública** bajo la modalidad de **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, para el "Suministro de Gasolina de 90 octanos y Petróleo Diesel N° 2 para los vehículos que forman parte del parque automotor de la Presidencia del Consejo de Ministros", con valor referencial unitario de S/.11.79 por galón y 11.59 por galón, respectivamente con un valor referencial total de S/. 188 777,40 (Ciento ochenta y ocho mil setecientos setenta y siete con 40/100 nuevos soles





PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*ew*  
CESAR RANGEL SILVA  
Fedatario

## Resolución Directoral

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Pública bajo la modalidad de **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL** para el "Suministro de Gasolina de 90 octanos y Petróleo Diesel N° 2 para los vehículos que forman parte del parque automotor de la Presidencia del Consejo de Ministros", con valor referencial unitario de S/.11.79 por galón y 11.59 por galón, respectivamente, con un valor referencial total de S/. 188 777,40 (Ciento ochenta y ocho mil setecientos setenta y siete con 40/100 nuevos soles).

**ARTÍCULO 3º.-** Designar al Comité Especial que se encargará de conducir el Proceso de Selección a que se refiere el artículo precedente, el cual estará conformado por las siguientes personas:

Nº	Miembro Titular	Su Miembro Suplente
1	Victoria Graciela Arroyo Moscoso (Presidente)	Luis Alberto León Flores
2	Gisela Verónica Delgado Rodríguez	Sofía Inés Medrano Montesinos
3	Augusto Martín Curay Casanova	Víctor Manuel Macedo Alvarez

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución, al Presidente del Comité Especial, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

JOSE ANTONIO ESLAVA ARNAO  
Director de la Oficina General de Administración  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



